

PLAN DE ACCIONES PARA EMPLEADOS

**SUSCRIBE
DEL 13 AL 31 DE
MARZO DE 2026**

**LA AMBICIÓN
DE INVERTIR EN
EL FUTURO**



employeehareplan.legrandgroup.com/2026

#LegrandImprovingLives



ÍNDICE

03 • Editorial

04 • Descubre
el plan de acciones para
empleados del grupo
Legrand

05 • Fechas clave

06 • Ventajas del plan

07 • Contrapartidas
de las ventajas del plan

08 • Modalidades
de suscripción al plan

10 • Lo que hay que saber





EDITORIAL

Con nuestro plan de crecimiento Ambition 2030, estamos fijando un rumbo claro: alcanzar niveles de rendimiento que confirmen más que nunca nuestro papel de líder mundial de infraestructuras eléctricas y digitales, al servicio de la transición energética y digital.

Es un objetivo exigente, pero a la altura de nuestras ambiciones y de nuestro potencial. Porque, ante todo, lo que hace fuerte a Legrand ois vosotros: vuestra experiencia, vuestro compromiso, vuestra creatividad. Vosotros sois los verdaderos artífices de nuestra transformación y los garantes de nuestra razón de ser: #LegrandImprovingLives.

Con este espíritu abrimos hoy un nuevo plan de acciones para empleados.

Al participar, tendrás la oportunidad de compartir no solo los frutos de nuestros logros, sino también el orgullo de pertenecer a una empresa que avanza gracias a la energía de todos y cada uno de nosotros.

Juntos, sigamos construyendo el Legrand del mañana: más fuerte, más innovador, más sostenible.
Gracias por tu compromiso y confianza.

Benoît Coquart
Director general

DESCUBRE EL PLAN DE ACCIONES PARA EMPLEADOS DEL GRUPO LEGRAND

¿QUÉ ES UN PLAN DE ACCIONES PARA EMPLEADOS?

Es un plan que permite a los empleados invertir en el plan de acciones de la empresa con unas condiciones favorables.

¿POR QUÉ PROPONE LA EMPRESA ESTA OFERTA?

El grupo Legrand desea implicarte más estrechamente en el futuro del Grupo ofreciéndote la posibilidad de convertirte en accionista del Grupo con condiciones preferentes.





FECHAS CLAVE

11 de marzo de 2026

Determinación del precio de suscripción



Se te comunicará en el sitio web <https://employeeshareplan.legrandgroup.com/2026>, por correo electrónico y mediante carteles.

Del 13 al 31 de marzo de 2026

Periodo de suscripción



Durante este periodo podrás suscribir en la página web <https://employeeshareplan.legrandgroup.com/2026> haciendo clic en «Suscribir».

Para suscribir, inicia sesión con tu dirección de correo electrónico. En su defecto, utiliza el nombre de usuario y la contraseña que te han facilitado.

12 de mayo de 2026

Entrega de las acciones



En las semanas siguientes a la realización de la operación, recibirás la confirmación de tu suscripción, con la indicación del número de acciones de Legrand que vas a tener. Tus acciones se registrarán a tu nombre en una cuenta abierta en Banque Transatlantique.

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DEL PLAN?

■ Una reducción del 20 % sobre el precio de referencia de la acción

El precio de suscripción del que te beneficiarás como empleado incluye, en el marco del plan, una reducción del 20 % sobre el precio de referencia. Es lo que se conoce como el descuento.

El precio de referencia será igual a la media de los precios de cierre de la acción de Legrand correspondientes a las 20 sesiones bursátiles registradas entre el 11 de febrero y el 10 de marzo de 2026, y se fijará el 11 de marzo de 2026.



Si **inviertes 600 €**, el grupo Legrand completará su inversión con una contribución de **600 €**.

Por tanto, tu inversión (aportación personal + contribución de la empresa) en el plan de acciones para empleados será de **1 200 €**.

Si el precio de referencia es de 120 €, el precio de suscripción será de 96 €. Por lo tanto, tendrás **12 acciones** (1 200 €/96 € redondeados al número entero inferior de acciones).

Así, combinando el efecto del **descuento** + el efecto de **la contribución de la empresa** =

tu inversión representará un importe equivalente a **1 440 €** (acciones valoradas al precio de referencia, que en nuestro ejemplo es de 120 €) para una inversión inicial de 600 €.

■ Una contribución de la empresa de hasta 600 €

El grupo Legrand completará tu aportación personal con una contribución del 100 % de tu aportación personal, hasta un máximo de 600 € invertidos. La contribución de la empresa correrá a cargo de la empresa y se invertirá en acciones de Legrand.

Por lo tanto, tu inversión en el plan de acciones para empleados se compondrá de tu aportación personal y de la contribución pagada por el grupo Legrand. Tu inversión se podrá redondear al número entero inferior para corresponder a un número entero de acciones de Legrand.

■ Los gastos de mantenimiento de cuenta y de gestión estarán cubiertos.

Para los empleados del Grupo, el grupo Legrand se hará cargo de los gastos de mantenimiento de cuenta y de gestión.



Dispones de un simulador en el sitio web:
<https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026>

Te invitamos a consultar el suplemento local de tu país para obtener una descripción del tratamiento fiscal y social de las ventajas que recibas y de tu inversión, disponible en el sitio web <https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026> en la sección «Documentación».

COMO CONTRAPARTIDA DE LAS VENTAJAS DEL PLAN

TU INVERSIÓN SEGUIRÁ LA COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE LEGRAND

Tu inversión seguirá la cotización de la acción de Legrand tanto al alza como a la baja. En consecuencia, dependiendo de la cotización de la acción, el valor de tus acciones a la salida podría ser inferior a tu aportación personal. Por lo tanto, estará expuesto a un riesgo de pérdida de capital.

Se recomienda a cada suscriptor evaluar la necesidad de diversificar los riesgos del conjunto de sus ahorros financieros.

Además, para los países que no pertenecen a la zona euro, existe un riesgo de cambio. Dado que las acciones de Legrand cotizan en euros en la Bolsa de París, el valor de su inversión durante la vigencia de la misma variará en función de las fluctuaciones del tipo de cambio entre el euro y su divisa. Por lo tanto, si el euro se aprecia frente a su divisa, el valor de las acciones expresado en su divisa aumentará. A la inversa, si el euro se deprecia frente a su divisa, el valor de las acciones expresado en su divisa disminuirá.

TU INVERSIÓN ESTARÁ BLOQUEADA DURANTE 5 AÑOS, ES DECIR, HASTA EL 12 DE MAYO DE 2031 INCLUSIVE.

No obstante, existen algunos casos de desbloqueo anticipado en virtud de la normativa francesa, cuya lista puede consultarse en el suplemento local de tu país, disponible en el sitio web <https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026> en la sección «Documentación». Tenga en cuenta que el desbloqueo anticipado de Tus acciones puede repercutir en el tratamiento fiscal y social de las ventajas que perciba.



Te invitamos a consultar el suplemento local de Tu país para obtener una descripción del tratamiento fiscal y social, disponible en el sitio web <https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026> en la sección «Documentación».



MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN AL PLAN

¿QUIÉN PUEDE SUSCRIBIR?

■ Todos los empleados con 3 meses de antigüedad en una empresa del grupo Legrand adherida al Plan de Ahorro de Grupo Internacional (PEGI, por sus siglas en francés), a 31 de marzo de 2026 (último día del periodo de suscripción) y que sigan presentes ese día.

¿CÓMO SE CALCULA LA ANTIGÜEDAD?

Los 3 meses de antigüedad se contabilizan del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2026 de forma continua o discontinua dentro del grupo Legrand.

¿CÓMO PUEDES FINANCIAR TU SUSCRIPCIÓN?

Para saber qué métodos de pago están disponibles en tu país, consulte el suplemento local de tu país disponible en el sitio web <https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026> en la sección «Documentación».

¿CÓMO SUSCRIBIR?

Para suscribir, basta con unos pocos clics:

1. Conéctate al sitio web <https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026>
2. Haz clic en el botón «Suscribir»
3. A continuación, haz clic en el botón «Crear mi contraseña»
4. Introduce tu dirección de correo electrónico profesional para obtener un enlace personal temporal para identificarte.
5. Elige una contraseña definitiva
6. Rellena la pantalla de suscripción y no olvide confirmar su suscripción



Si has recibido tu nombre de usuario y contraseña por correo, solo tienes que introducir esa información en la pantalla del paso 3 y hacer clic en el botón «Conexión».

¿CUÁNTO INVERTIR?

Como mínimo: el valor de una acción de Legrand

Como máximo: el 25 % de tu remuneración anual bruta en 2025 (incluidas primas y bonus).



¿QUÉ OCURRIRÁ SI HAY EXCESO SUSCRIPCIÓN?

Si el número total de acciones solicitadas supera el número de acciones disponibles en el marco del plan de acciones para empleados (230 000 acciones como máximo), las suscripciones más elevadas se limitarán a un nivel que permita cubrir el número total de acciones disponibles. Las suscripciones de un importe igual o inferior a este nivel «máximo» se cubrirán íntegramente y las suscripciones de un importe superior se limitarán a ese nivel.



No se cargará el excedente de los pagos voluntarios.

Si has elegido más de un método de pago, la reducción se aplicará en el siguiente orden de prioridad:

- 1. Pago al contado
- 2. Pagos voluntarios mediante deducción en nómina (dado el caso)



¿QUÉ OCURRIRÁ CON TU INVERSIÓN AL FINAL DEL PERIODO DE BLOQUEO?

Al final del periodo de bloqueo de 5 años, podrás elegir entre:

- conservar tus acciones,
- vender algunas o todas tus acciones.

Te invitamos a consultar el suplemento local de tu país para obtener una descripción del tratamiento fiscal y social relacionado con la venta de tus acciones, disponible en el sitio web <https://employee-shareplan.legrandgroup.com/2026> en la sección «Documentación».



ADVERTENCIAS



Te recomendamos consultar el último Documento de Registro Universal de Legrand y sus actualizaciones. Además, el grupo Legrand publica periódicamente documentos informativos, en particular de carácter financiero. Todos estos documentos están disponibles en su sitio web (<https://www.legrand.com/en/investors-and-shareholders>). Estos documentos contienen información importante sobre, entre otras cosas, la actividad de la empresa, su estrategia y sus objetivos, los factores de riesgo inherentes a la empresa y su actividad, y sus resultados financieros.

Advertencia: el rendimiento pasado no garantiza un rendimiento futuro.



Advertencia Rusia/Bielorrusia: Debido a las sanciones impuestas por la Unión Europea, los ciudadanos o residentes de Rusia o Bielorrusia que no tengan residencia legal o ciudadanía en la Unión Europea, un Estado miembro del Espacio Económico Europeo o Suiza no podrán participar en esta oferta.

En consecuencia, el empleado declara

- no ser nacional o residente de Rusia, a menos que también sea ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea, de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o que disponga de un permiso de residencia temporal o permanente en uno de estos países; y;
- no ser nacional o residente de Bielorrusia, a menos que también sea ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o presente un permiso de residencia temporal o permanente en uno de estos Estados miembros.

Si tiene alguna duda, póngase en contacto con tu responsable local.

La información contenida en este folleto se facilita únicamente a título informativo. La decisión de suscribir te corresponde totalmente a ti. Los documentos comunicados o puestos a tu disposición no modifican en modo alguno sus condiciones de empleo. Las ventajas recibidas a través de esta oferta no se considerarán parte de tu remuneración a efectos del cálculo de sus futuras ventajas o derechos. La posibilidad de participar en el plan no presupone en modo alguno la existencia de ofertas futuras, ni la posibilidad de participar en ellas.

Siège social

128,avenue de Lattre de Tassigny
87045 Limoges Cedex, France
+33 (0) 5 55 06 87 87

@ www.legrandgroup.com

in www.linkedin.com/compagny/legrand

